



APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO | 3 |
| 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA | 4 |
| 3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA..... | 5 |
| 4. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS..... | 6 |
| 4.1. Principio 1 Derechos Humanos | 6 |
| 4.2. Principio 2 Derechos Humanos | 9 |
| 4.3. Principio 3: Normas Laborales..... | 13 |
| 4.4. Principio 4: Normas Laborales..... | 14 |
| 4.5. Principio 5: Normas Laborales..... | 14 |
| 4.6. Principio 6: Normas Laborales..... | 14 |
| 4.7. Principio 7: Medio Ambiente | 15 |
| 4.8. Principio 8: Medio Ambiente | 16 |
| 4.9. Principio 9: Medio Ambiente | 17 |
| 4.10. Principio 10: Anticorrupción | 18 |

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Barcelona, 18 de diciembre de 2020

Estimados señores,

Un año más, nos complace presentar nuestro informe de Progreso. Con él pretendemos afianzar la renovación de nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y dar a conocer, en la medida de lo posible a nuestros grupos de interés, los logros obtenidos.

Hemos continuado analizando nuestra política de Recursos Humanos con el fin de fomentar la participación de todos los miembros de la organización compartiendo información y conocimientos. Abogamos por la Seguridad Laboral promoviendo una cultura preventiva y fomentamos nuestros valores actuando con profesionalidad y luchando contra la corrupción en todas sus formas.

Centramos nuestros esfuerzos por prestar un servicio de calidad a nuestros clientes con la máxima profesionalidad y respeto al Medio Ambiente.

Para este 2020, a pesar de la difícil situación que estamos viviendo provocada por la COVID_19, nos comprometemos a seguir trabajando en la misma línea de responsabilidad, publicando nuestro Código Ético y apostando por la divulgación y compromiso con el desarrollo de los Principios, en un marco de transparencia en todos los sentidos.

A continuación, presentamos el informe de progreso.

TRANSPORTES MONTSANT, S.A.



TRANSPORTS MONTSANT, S.A.
Rda. Sant Antoni, 52, entlo.
08001 - BARCELONA
T. 93 324 90 30
F. 93 324 90 31

Fdo. Ramón Sevilla
Dirección

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Transports Montsant, S.A. comenzó su actividad empresarial en 1988 en la zona Franca de Barcelona.

La actividad para la cual se crea es la del transporte por carretera de Gases Licuados del Petróleo (GLP) en el ámbito nacional ampliándose posteriormente al transporte de materias peligrosas en general, tanto en ámbito nacional como internacional. De este modo, Transports Montsant se convierte en una compañía especializada en el transporte intermodal y por carretera de materias peligrosas en general.

La empresa opera en el mercado nacional principalmente desde estos puntos de la geografía española, Barcelona, Madrid, Andalucía e Islas Baleares, e internacional principalmente Portugal, Francia, Italia y Bélgica. Cabría destacar la experiencia de la empresa en el transporte intermodal con las Islas Baleares y norte de África.

Transports Montsant cuenta con la gran experiencia de sus profesionales en el sector y con una gran infraestructura que posibilita realizar este transporte, afrontar los retos diarios y adaptarse a los cambios en el sector.

Actualmente dispone de un sistema de gestión integrado que incluye Calidad, Seguridad y Salud y Medioambiente basado en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, ISO 39001 y SQAS. Se ha implantado la nueva norma ISO 45001:2018 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que sustituye a la OHSAS 18001.

Durante la elaboración del diagnóstico y Plan de Actuación RSE, hemos analizado la importancia que tiene la relación con los trabajadores para Transports Montsant, S.A, además de los proveedores y los clientes y el modo en que nuestra actividad afecta a estos grupos de interés.

En nuestro empeño de mejorar la satisfacción con el cliente, se han mejorado procesos y generado nuevas instrucciones de trabajo y herramientas a demanda de cliente y mediante innovación propia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Entidad: Transports Montsant, S.A.

Dirección: Rda. Sant Antoni, 52 – 08001 Barcelona

Dirección web: www.transportsmontsant.com

Actividad: Transporte de Mercancías por Carretera

Ámbito Territorial de Operación: Nacional e Internacional

Número de empleados: de 10 a 49 trabajadores

Facturación: > 2.500.000€

Fecha de afiliación al Pacto: 2013

Principales grupos de interés: Empleados, Clientes y Proveedores

Contacto: Rebeca Moriche Rodríguez

CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS

Principio 1 Derechos Humanos

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

La empresa está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales, de los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Muestra de ello es nuestra política:

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

TRANSPORTS MONT SANT, S.A es una empresa dedicada al transporte nacional e internacional de gases licuados del petróleo y gases técnicos del aire.

Los emplazamientos donde aplica son en la Rda. Sant Antoni 52, Entlo. 08001 Barcelona y en la calle motores 25-27 08040 Barcelona.

Los requisitos de diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2015 se han excluido porque la organización no realiza ningún diseño de sus servicios de transporte. Todos los requisitos del servicio y las especificaciones vienen determinadas por los clientes y por las exigencias de la legislación aplicable.

Abarca los procesos necesarios para lograr la conformidad del servicio de transporte y satisfacer todos los requerimientos de nuestras partes interesadas.

La Dirección ha establecido la Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente que se expone a continuación.

Cumplimiento Legal

Asegurar que todas nuestras operaciones se realicen de acuerdo a la legislación establecida, actual y futura, que afecte a nuestra actividad, así como el cumplimiento de los requisitos pactados con clientes o terceros.

Además, la empresa dispone de mecanismos de protección para las mercancías de alto riesgo mediante el cumplimiento de lo establecido en el ADR.

Nuestro objetivo fundamental

La satisfacción de las necesidades del cliente de forma rentable, así como el control y reducción de los impactos asociados a los aspectos ambientales significativos de nuestra actividad, y la eliminación y control de los niveles de riesgo que puedan afectar a nuestros trabajadores, es el objetivo fundamental de TRANSPORTS MONT SANT. En el proceso se pueden detectar No conformidades que tratamos en la mayor brevedad posible para evitar problemas futuros y que se vuelvan a producir.

Nuestro Personal

TRANSPORTS MONT SANT, S.A., está comprometida con todas las leyes aplicables a la defensa de los derechos humanos y participación y la consulta de los trabajadores, no discriminación o acoso verbal o físico y equidad de género es uno de nuestros mayores propósitos.

La empresa apoya los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al cual está adherido. Para ello pone a disposición de los trabajadores los recursos, la formación continua y la información necesaria para que desarrollen su trabajo de la manera más indicada en materia de seguridad, seguridad vial y salud laboral, con programas de concienciación sobre conductas de seguridad o el conocimiento de la prohibición de trabajar bajo los efectos de alcohol o drogas.

De esta forma aseguramos una adecuada gestión de la calidad, la seguridad en su trabajo, y el respeto al medio ambiente.

Todo el personal está comprometido con los acuerdos voluntarios a los que la empresa se pueda suscribir y con el deber de protección de la propiedad de la información (RGPD). TRANSPORTS MONT SANT, S.A. garantiza la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y las normas relativas a la libre circulación de tales datos.

Enfoque a procesos: nuestra forma de buscar la satisfacción del cliente

Entendemos que en la medida que gestionemos adecuadamente nuestros procesos estaremos acercándonos a nuestro objetivo fundamental. Para nosotros son clientes, no únicamente los clientes finales a quienes prestamos servicio, sino todo aquel que reciba el resultado de alguno de nuestros procesos.

Nuestros aliados: los proveedores

Entendemos que la calidad de nuestro servicio está íntimamente relacionada con la calidad que nos aseguren nuestros proveedores, puesto que áreas clave de nuestro proceso como la seguridad y salud y la protección en Tecnologías de la información y Comunicación o el transporte, recaen en ellos.

Nuestro vínculo nace desde los principios de ofrecer servicios de máxima calidad, de forma segura y consiguiendo un desarrollo sostenible de nuestra actividad. Desde Transportes Montsant también esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso de apoyo a los principios del Pacto Mundial.

Control de Flota

Nuestros elementos de transporte están sometidos a un plan de mantenimiento que nos garantiza una adecuada funcionalidad dentro de las condiciones de seguridad exigidas por los requisitos que prevé el ordenamiento jurídico aplicable a nuestra actividad de transporte incidiendo en el control de los elementos que afectan principalmente al medio ambiente: emisión de gases, ruidos, residuos y pérdidas de líquidos y al desarrollo de puestos de trabajo seguro adaptados a las características psico-físicas de los trabajadores / as.

Para el mantenimiento de la flota disponemos de proveedores especializados que nos garantizan tanto la calidad técnica del servicio como una correcta gestión medioambiental.

Una disposición necesaria: la mejora continua

Finalmente, la filosofía que inspira nuestras actuaciones en materia de calidad, seguridad y medio ambiente es la mejora continua de nuestros servicios, de la protección del medio ambiente y de las condiciones de trabajo. Entendemos la mejora continua como el conjunto de disposiciones de los trabajadores de esta organización que posibiliten a esta empresa ofrecer un servicio que se satisfaga, cada vez mejor, las necesidades de nuestros clientes al tiempo que nos permita afrontar los retos de competitividad del momento.

Esta política se revisa periódicamente y se pone a disposición tanto del personal de la empresa y el que trabaja a nombre de ella, como de clientes, proveedores, administraciones públicas y de la sociedad en general, como un claro compromiso de transparencia en nuestras actuaciones.

Actualmente, se sigue entregando la política a todos los trabajadores de nueva incorporación, además se cuelga en los tableros informativos y en la web para que esté al alcance de todos.

Durante este año la organización continúa realizando acciones para minimizar en la medida de lo posible los riesgos laborales a los que puede verse expuestos el personal:

- Entrega de manuales de bienvenida para los trabajadores de nueva incorporación y creación de instrucciones de trabajo, algunas de las cuales ya han sido creadas y aprobadas.
- Fomentar una comunicación fluida, dando información a todos los trabajadores mediante comunicados.
- Elaboración de evaluaciones de riesgos laborales de las cuales se desprenden los peligros de cada puesto de trabajo, estableciendo posteriormente un plan de

actuación con las pautas a seguir para eliminar o paliar en lo posible los riesgos y así evitar accidentes de trabajo.

- Información a todos los trabajadores sobre los riesgos de su centro de trabajo y de su puesto y las pautas a seguir para eliminar y reducir los riesgos de accidentes de trabajo.

Igual que en años anteriores, la empresa sigue comprometida con el fomento de la comunicación. De la adopción de medidas que las promueven a través de reuniones, la utilización de medios informáticos... se desprende un mejor ambiente laboral y efectividad en los órdenes de trabajo. Además, este año se ha realizado una encuesta de clima laboral para extraer conclusiones y detectar posibles mejoras en el ambiente laboral.

Seguimos considerando la formación como una herramienta imprescindible para evitar los riesgos en cualquiera de los departamentos de trabajo y como mecanismo para mantener estándares de eficacia y eficiencia y de mejora continua que se definen en nuestra Política Empresarial. Muestra de nuestro compromiso es el aumento de horas destinadas a la formación de personal, un total de 949 horas frente a las 823 del 2018.

Principio 2 Derechos Humanos

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

La falta de información y formación de los trabajadores puede originar un incremento del número de accidentes laborales y un riesgo por parte de los proveedores por no respetar los Derechos Humanos.

Transports Montsant, S.A. dispone de una política integrada de gestión que se les entrega a todos los trabajadores de nueva incorporación, además de estar colgada en los tableros informativos y en la web. También se entrega en el kit de bienvenida, que incluye material y documentación relativa a los riesgos laborales de los puestos de trabajo.

Los trabajadores con acceso informático pueden consultar el sistema pueden consultar el sistema de gestión de empresa en temas ambientales y sociales y pueden pedir información a través de sus responsables. El resto tienen para consultar un tablón de anuncios para sindicatos, campañas de sensibilización...

La política de empresa está publicada en la web a disposición que de quién la quiera consulta. Los clientes y proveedores que así lo soliciten se les facilitará.

La empresa también cuenta con un código ético que se ha difundido entre los trabajadores al que todas las partes interesadas pueden acceder a través de nuestra web.

Nuestros proveedores tienen al alcance este código de conducta y se comprometen a cumplir con los requisitos que en él se detallan.

Derechos Humanos y Normas Legales

- **Jornada Laboral:** Cumplir con la legislación aplicable y los reglamentos sectoriales del trabajo relativos a la jornada laboral, incluidas las leyes de horas extras.
- **Salarios y beneficios:** Proporcionar los salarios y beneficios según lo prescrito por las respectivas leyes nacionales, incluida la legislación del salario mínimo y la línea con la práctica actual de la industria de los mercados de trabajo locales.
- **No discriminación y Equidad:** Aplicar los principios de igualdad de oportunidades y de trato justo. Tolerancia cero de cualquier forma de discriminación o acoso verbal o físico de los empleados.
- **Prohibición del Trabajo Forzoso:** Tolerancia cero de cualquier forma de trabajo forzoso. Incluido el trabajo penitenciario forzoso, contrato de servidumbre, servidumbre por deudas. Trabajo esclavo o cualquier otra forma de tráfico de seres humanos.
- **Prohibición de Trabajo Infantil:** Cumplir con los requisitos mínimos de edad de trabajo definidos por la legislación nacional y los acuerdos internacionales.

Salud y Seguridad

- Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Comprometerse con la mejora continua de la salud y seguridad.
- Disponer de un sistema que garantice la gestión de la salud y seguridad.

Cumplimiento Legal e Integridad

Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, en particular los siguientes:

- **Prohibición de la Corrupción y Soborno:** No tolerar ni participar en cualquier forma de corrupción o soborno, en participar cualquier pago u otro tipo de beneficio otorgado con el fin de influir en la toma de decisiones.
- **Competencia y Antimonopolio:** Llevar a cabo las actividades de negocios en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos de competencia/antimonopolio.
- **Conflicto de Intereses:** Evitar los conflictos de intereses o situaciones que puedan tener apariencia de incurrir en conflicto de intereses en las operaciones comerciales con Transports Montsant o terceros.
- **Confidencialidad:** Mantener la confidencialidad de los datos de negocio, financieros y técnicos de Transports Montsant, S.A., así como la correspondencia comercial, no apropiarse indebidamente de propiedad intelectual o de bienes corporales de Transports Montsant y otras empresas.

Protección del Medioambiente

- Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, así como con las normas internacionales relativas a la protección y preservación del medio ambiente.
- Comprometerse con la mejora continua de la protección del medio ambiente.
- Utilizar o crear un sistema razonable de gestión ambiental

Cadena de Suministro

Realizar los esfuerzos razonables para alentar a sus propios proveedores y subcontratistas para que cumplan con los principios de este Código de conducta.

Los proveedores se clasifican en tres tipos siguiendo los criterios establecidos. En el momento de la evaluación, si se detecta que no cumplen con los requisitos exigidos se suspende la relación comercial.

Transports Montsant, S.A. dispone de la certificación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 39001:2012, ISO 45001: 20018 y SQAS.





Certificado ES19/86161

El sistema de gestión de

TRANSPORTS MONT SANT, S.A.
 Ronda de Sant Antoni, 52, Entlo.
 08001 Barcelona

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 39001:2012

Para las siguientes actividades

Transporte nacional e internacional de gases licuados del petróleo y gases técnicos del aire.

en los siguientes emplazamientos

Ronda de Sant Antoni, 52, Entlo. - 08001 Barcelona
 C/ Motors, 25-27, Zona Franca - 08040 Barcelona

Este certificado es válido desde
 4 de julio de 2019 hasta 4 de julio de 2022.
 Edición 1.

Autorizado por

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES BERICIA, S.A.U.
 C/Tagomates, 29, 28042 Madrid, España.
 T 34 91 313 8115 F 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1

Este documento es emitido por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en línea. Son de carácter confidencial y no se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS. Toda infracción de estas condiciones puede dar lugar a acciones legales. La información de este documento puede ser modificada sin previo aviso. Para más información consulte el sitio web de SGS: www.sgs.com. Este documento es propiedad de SGS. No se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS. Este documento es propiedad de SGS. No se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS.

Certificado ES14/16424

El sistema de gestión de

TRANSPORTS MONT SANT, S.A.
 Ronda de Sant Antoni, 52, Entlo.
 08001 Barcelona

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 45001:2018

Para las siguientes actividades

Transporte nacional e internacional de gases licuados del petróleo y gases técnicos del aire.

en los siguientes emplazamientos

Ronda de Sant Antoni, 52, Entlo. - 08001 Barcelona
 C/ Motors, 25-27, Zona Franca - 08040 Barcelona

Este certificado es válido desde
 3 de septiembre de 2020 hasta 3 de septiembre de 2023.
 Edición 3. Certificado con SGS desde septiembre de 2014.
 Organización previamente certificada en Ohsas 18001:2007 desde 03/09/2014.

Autorizado por

ENAC CERTIFICACION
 Nº: 09/FC-0008

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES BERICIA, S.A.U.
 C/Tagomates, 29, 28042 Madrid, España.
 T 34 91 313 8115 F 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1

Este documento es emitido por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en línea. Son de carácter confidencial y no se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS. Toda infracción de estas condiciones puede dar lugar a acciones legales. La información de este documento puede ser modificada sin previo aviso. Para más información consulte el sitio web de SGS: www.sgs.com. Este documento es propiedad de SGS. No se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS. Este documento es propiedad de SGS. No se permite su reproducción ni su uso para fines distintos a los expresamente autorizados por SGS.

cefic

SQAS Summary Report
Safety and Quality Assessment for Sustainability

TRANSPORTS MONT SANT, S.A.
BARCELONA

Report: 87325 **Module:** Transport Service
Date: March 28, 2019 **Assessors:** Sánchez Tejero, Francisco José
Country: Spain **First assessment:** Yes

Overall score of the company: 54%

Industry Range of scores per section

This chart shows the average scores of every SQAS section of the company report and the averages scores attributed to companies belonging to the same SQAS module.

| Section | Company Score | Industry Average Score |
|---|---------------|------------------------|
| 1. Management System and Responsibility | 45% | 45% |
| 2. Risk management | 32% | 32% |
| 3. Human Resources | 54% | 54% |
| 4. Site Emergency Preparedness and Response | 39% | 39% |
| 5. Performance Analysis and management Review | 49% | 49% |
| 6. Management of Subcontractors | 31% | 31% |
| 7. Equipment | 74% | 74% |
| 8. Behaviour Based Safety | 33% | 33% |
| 9. Management of greenhouse gas emissions | 30% | 30% |
| 10. Security | 54% | 54% |
| 11. Control of operations | 84% | 84% |
| 12. Specific types of Transport Services | not assessed | not assessed |
| 13. Site Inspection and Site operations | 84% | 84% |
| 14. Handling practices of Food products | not assessed | not assessed |

The SQAS summary report is a statement of facts and this does not express any appreciation of the company's performance. The SQAS assessment is valid for 3 years.

SQAS
Safety and Quality Assessment for Sustainability

Anualmente, se realizan auditorías internas y externas donde se certifica la correcta implantación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo). A través de ellas se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos a nuestros clientes y proveedores.

Puntualmente también somos auditados por nuestros clientes con el fin de constatar el correcto cumplimiento de sus requisitos y de las normas por las que estamos certificados.

Principio 3: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Transports Montsant, S.A. no ha previsto ninguna acción sobre este punto ya que consideramos que no tenemos factores de riesgo al respecto.

Apoyamos el derecho de libre asociación de trabajadores, desarrollando nuestra actividad en base al cumplimiento de toda normativa vigente en derechos laborales del trabajador.

En Transports Montsant, S.A informamos a todos los trabajadores de sus derechos y ponemos a su disposición el convenio colectivo de nuestro sector.

En cuanto a sistemas de participación, la empresa cuenta con un proceso documentado para la comunicación interna y externa con los diferentes grupos de interés, en el que se establecen las diferentes vías de comunicación. La comunicación interna puede ser ascendente, descendente y horizontal.

La empresa es accesible y considera muy importante conocer la opinión de todos nuestros trabajadores para conseguir un buen ambiente de trabajo, es por esto por lo que se realizan encuestas de clima laboral. Estos a su vez, repercute favorablemente en el servicio prestado.

La comunicación directa se utilizada a menudo, especialmente para los conductores que no tienen acceso a las herramientas informáticas de comunicación y participación. También a través del enlace sindical o de las reuniones durante el ejercicio nos hacen llegar sus sugerencias haciendo que los trabajadores se sientan parte integrante de la empresa, y del registro de participación y consulta.

Nuestros trabajadores tienen a su disposición el registro de propuesta y comunicación, basándose en garantizar el derecho de participación y consulta. Con ello, se pretende mejorar entre otros, los niveles de protección de la seguridad y la salud laboral. Con la recopilación de estos registros, así como comunicaciones recogidas de forma telemática, podemos conocer las sugerencias aportadas, analizarlas y adoptar las medidas necesarias en los casos que sean

precisos. Se mantienen los medios ya existentes: tablón de anuncios, reuniones de comité de empresa, jornadas, etc.

Principio 4: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Transports Montsant, S.A. provee a sus empleados de un entorno seguro y estable. Tiene un compromiso expreso de no utilización del trabajo forzoso, haciéndolo extensible tanto a nuestros proveedores como subcontratistas. En el código ético empresarial y en el código de conducta de los proveedores queda constancia sobre el cumplimiento de este deber.

Este aspecto no supone un factor de riesgo por lo que no se ha llevado a cabo ninguna acción en particular. La comunicación existente entre la dirección y los empleados para tratar todo tipo de asuntos relacionados con el desempeño de la vida laboral del trabajador dentro y fuera de la empresa, así como para intentar conciliar la vida laboral y familiar, es fluida y permanente.

Principio 5: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Nuestra empresa opera en un sector en el que no hay riesgo de que se dé trabajo infantil, además de estar prohibido por ley.

Transports Montsant, S.A. está a favor y apoya cualquier acción dirigida a erradicar el trabajo infantil.

Contamos con un código ético de conducta que vela por el cumplimiento de las disposiciones laborales contenidas en el convenio de trabajo y no admite, bajo ninguna circunstancia, el trabajo infantil ni el trabajo forzoso.

Principio 6: Normas Laborales

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En Transports Montsant, S.A. se apoya la abolición de estas prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como se muestra en nuestro plan de igualdad.

En nuestra actividad, el Transporte Nacional e Internacional de Gases Licuados del Petróleo y Gases Técnicos del Aire, el porcentaje de mujeres es menos elevado, pero el tratamiento que se les da es igual que el de cualquier otro candidato.

Seleccionamos al personal atendiendo a la formación y aptitudes personales que mejor responden al perfil del puesto de trabajo basado en criterios objetivos.

Continuamos desarrollando planes y programas de integración y de no discriminación del personal, así como fichas que describen el puesto de trabajo en el proceso de selección del personal. Este año hemos elaborado el Plan de Igualdad de Transports Montsant, S.A. en el cual se establece la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

En aspectos como la formación, nuestra finalidad es hacer que ésta sea eficiente y efectiva y que llegue a todos los componentes de la plantilla. Nuestra filosofía sobre la formación es entenderla como un elemento dinamizador del desarrollo profesional y personal que sirve para adecuar los recursos humanos a los objetivos de la empresa y, por tanto, ha de hacerse extensiva a todos sin ninguna discriminación.

Principio 7: Medio Ambiente

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Desde el convencimiento de que el compromiso con el entorno es el camino correcto, Transports Montsant, S.A. sigue fomentando conductas y actitudes ambientales responsables y desarrolla su labor diaria incorporando criterios de seguridad, salud y medio ambiente en todas las actividades. Objetivos medioambientales de reducción, minimización, sustitución... siempre buscando alternativas más respetuosas ambientalmente. Así, por ejemplo, la organización trabaja desde hace años en reducir algunos de los aspectos ambientales más significativos como:

- Uso y consumo de papel.
- Plástico.

- Consumo de combustible.

Comprometidos con el desarrollo sostenible del entorno en el que vivimos, todo el personal de nueva incorporación recibe formación en esta materia a través de acciones como la entrega de buenas prácticas medioambientales de las que tiene que acusar recibo.

Con carácter anual dentro del Plan de Formación de la empresa, se planifica la estrategia medioambiental y los riesgos ambientales detectados (manuales, charlas o cursos). Se fomenta entre otros, la correcta gestión de los residuos, la evolución de los consumos, del ahorro energético en las instalaciones o campañas de sensibilización ambiental para prevenir la contaminación.

Transports Montsant, S.A. tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión en el que está incluido el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Disponemos de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad y Medioambiente, certificación ISO 9001, ISO 14001, ISO 39001, ISO 45001, SQAS.

Trabajamos cumpliendo con la normativa y reglamentos en los que se apoya dicha certificación, garantizando así la protección del mismo.

Se mantienen el conjunto de acciones, metodología e indicadores que nos permiten valorar los aspectos ambientales de nuestros trabajos e identificar, evaluar y registrar los aspectos e impactos ambientales en situaciones normales, anormales y emergencia originados como consecuencia de nuestra actividad.

Los aspectos ambientales que nos encontramos dentro del Sistema de Gestión Ambiental se encuentran influenciados por el ciclo de vida de todos los productos.

Principio 8: Medio Ambiente

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Nuestra empresa posee el certificado ISO 14001 desde el 2005. Como consecuencia de ello, nos vemos inmersos en un esfuerzo constante por mantener dicha certificación lo cual se traduce en comprobaciones periódicas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Transports Montsant, S.A. tiene una política integrada que distribuye a todos los empleados, así como procedimientos e información documentada adecuada para garantizar el

cumplimiento legal en temas medioambientales a través de la identificación de los requisitos legales y evaluación periódica de su cumplimiento.

El sistema está enfocado a la mejora de la responsabilidad medioambiental en la concienciación de nuestros trabajadores de la necesidad del respeto al medioambiente.

Anualmente, se establecen objetivos de reducción del consumo y generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, de consumos eléctricos, de agua y gasóleo. Se realiza un seguimiento mensual y análisis trimestral para poder detectar cualquier desviación de los mismos y así poder rectificar todo lo que sea necesario para su consecución.

Prima el reciclaje y la reutilización de los residuos generados con el fin de minimizar el impacto en el medio.

Seguimos estudiando los aspectos e impactos en medioambiente, tales como consumos, contaminación de suelos, emisiones, residuos, ruidos y vertidos y su repercusión legal y normas aplicables de obligado cumplimiento.

Los mecanismos de control (ITV, controles de mantenimiento, check list...) se siguen manteniendo.

Principio 9: Medio Ambiente

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Transports Montsant, S.A. está concienciada con el medioambiente, por este motivo invierte en la renovación de la flota con el fin de retirar los vehículos antiguos por nuevos más respetuosos con el medio ambiente.

Tenemos implantados planes de mantenimiento y de control para llevar a cabo estos estudios y que de este modo los equipos estén en las condiciones idóneas y contaminen lo menos posible.

Los aspectos ambientales que producimos se siguen registrando en un cuadro de control. Están identificados y clasificados según el Catálogo Europeo de Residuos (CER), y evaluados, tanto el impacto como la significancia de los mismos, según los criterios detallados en el procedimiento.

Los residuos generados son retirados por un gestor o transportista autorizado, quien se lo llevará para hacerse cargo de su tratamiento.

Periódicamente llevamos a los puntos verdes más próximos los residuos que se generan diariamente, como el plástico, cartón... para su correcta gestión.

Principio 10: Anticorrupción

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Transports Montsant, S.A. se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier forma de corrupción, sino también a promover la transparencia empresarial.

Debido a la actividad en el transporte, anualmente pasamos auditorias de nuestros clientes basadas en sus criterios de exigencia y compromisos con el Pacto Mundial.

En la web de Transports Montsant, S.A., para cualquier consulta o aclaración, se encuentra publicado el código ético de conducta para los proveedores, junto con el resto de las políticas.